



SECR
MC

Bogotá D.C. 04 de Marzo de 2020
SDM-SC- 46848

Señor(a):
LUIS FERNANDO GALAN CASTRO
Calle 147 A No. 48- 89
Ciudad.

REF: SDM 46691/2020

Señor(a) Galán

En atención a su petición citada en la referencia, me permito informarle lo siguiente:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en su contra multa vigente por infracciones a las normas de tránsito impuestas en la ciudad de Bogotá, para la fecha de esta consulta.

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000016544547	1	79359321	LUIS	GALAN	12/08/2017	DCT514	CANCELADO
2409796	1	79359321	LUIS	GALAN	11/25/1997	SAB788	CANCELADO
4734986	1	79359321	LUIS	GALAN	06/26/1999	BDK424	CANCELADO
6219248	1	79359321	LUIS	GALAN	07/10/2000	BDK424	CANCELADO

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **79359321 (SIETE NUEVE TRES CINCO NUEVE TRES DOS UNO)** no registra infracciones por infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Medición 04 de Marzo de 2020 a las 14:01

Anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de reportes, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de Información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

Los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

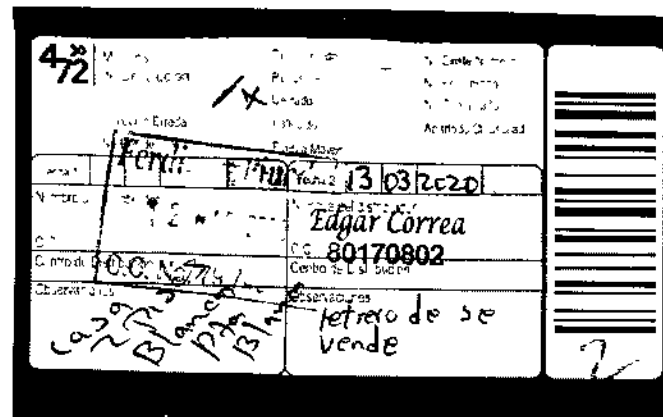
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc Contraloría SDM Vihancy Carrillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Remitente

Destinatario

Remitente
Nombre Razón Social
Dirección
Ciudad
Departamento
Código postal
Envío

Destinatario
Nombre Razón Social
Dirección
Ciudad
Departamento
Código postal
Envío

Destinatario
Nombre Razón Social
Dirección
Ciudad
Departamento
Código postal
Envío



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 04 de Marzo de 2020
SDM-SC- 46848

Señor(a)
LUIS FERNANDO GALAN CASTRO
Calle 147 A No. 48- 89
Ciudad

REF: SDM 46691/2020

Señor(a) Galán:

En atención a su petición citada en la referencia, me permito informarle lo siguiente.

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en su contra multa vigente por infracciones a las normas de tránsito impuestas en la ciudad de Bogotá, para la fecha de esta consulta.

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000016544547	1	79359321	LUIS	GALAN	12/08/2017	DCT514	CANCELADO
2409796	1	79359321	LUIS	GALAN	11/25/1997	SAB799	CANCELADO
4734986	1	79359321	LUIS	GALAN	06/26/1999	BDR424	CANCELADO
6219248	1	79359321	LUIS	GALAN	07/10/2000	BDR424	CANCELADO

Federación Colombiana De Municipios - Simit

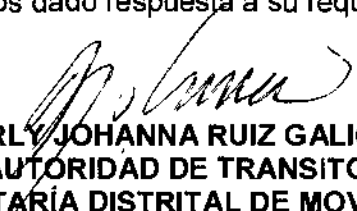
Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No **79359321 (SIETE NUEVE TRES CINCO NUEVE TRES DOS UNO)**
Sanciones por Infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conectados al sistema

Expedición 04 de Marzo de 2020 a las 14:01

Lo anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Contratista SDM Vianacy Camilo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18337

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-46691/ LUIS FERNANDO GALAN CASTRO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-46848 d eI 04 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

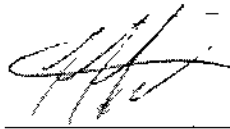
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

46691.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)